



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis de abril de dos mil veinticuatro

2022-00011

Mediante Acuerdo Nro. CSJANTA24-88 del 9 de abril de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, autorizó el cierre extraordinario de los despachos judiciales ubicados en los pisos 3 y 10 del Edificio José Félix de Retrepo, entre el 15 de abril y 2 de mayo de 2024, por la realización de obras por cambio de cableado estructural del edificio, garantizando que el servicio se prestará por parte de los servidores judiciales de manera remota con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tic's).

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a problemas de conectividad remota y, la agenda del Despacho, se señala el día **TRECE (13) de JUNIO de 2024**, a las **9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia previamente programada.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-